



ACTA

XVII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

Santiago, 28 de septiembre de 2020

ÍNDICE

I.	Temario.....	3
II.	Intervenciones	4
III.	Acuerdos	28
IV.	Lista de asistentes.....	29

I. Temario

Abre la Sesión el Presidente del Consejo, señor Lucio Parada.

1. Información del Presidente;
2. Información acerca de la implementación del voto en el exterior en el marco del Plebiscito Nacional del 25 de octubre de 2020. Intervención del Subdirector de Dicoex Antonio Kaiser;
3. Información acerca de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio. Intervención del Jefe de la División OMC de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales José Manuel Campos;
4. Intervención de los consejeros/as.

Cierre de la reunión.

El Presidente del Consejo da comienzo a la sesión del lunes 28 de septiembre de 2020, a las 16:19 horas, con 11 consejeros/as presentes, don Josué Vega en reemplazo de la consejera Tamara Muñoz de la CUT. Se deja presente en acta que el consejero Cristián Alcaman se excusa de asistir a la reunión.

I. Intervenciones

• Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz

Lucio, bien son las 16:18 vamos a comenzar entiendo que tenemos 1 2 3 4 5 6, tenemos seis consejeros presentes vamos a dar inicio a esta sesión, la décimo séptima sesión del Consejo Sociedad Civil del Consejo del Ministerio de Relaciones Exteriores, hoy lunes 28 de septiembre de 2010 siendo las 16:19 minutos, Octavio por favor si puedes grabar la sesión.

El temario que compartimos para la sesión de hoy día está en el punto 1) información del presidente en el punto 2) información acerca de la implementación del voto en el exterior y en el punto 3) información acerca de las negociaciones subvenciones a la pesca en el marco de la OMC, esos son los puntos del temario.

Ahí estamos recibiendo a don Samuel Leiva si no hay comentarios con respecto al temario empezamos con el primer punto que sería información del presidente.

Bueno, hace 4 semanas atrás tuvimos una sesión para la cual no alcanzamos el quorum y decidimos tener una conversación entre los consejeros presentes, en donde vimos principalmente las tareas que teníamos pendientes y cómo avanzar en los próximos meses eso fue fructuoso sacamos una serie de temas como por ejemplo voy anunciar uno ya el de poder tomar contacto con los otros Cosoc que dependen también del Ministerio que sería el Cosoc de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, el Cosoc del Instituto Chileno Antártico y el Cosoc de Agencia para el Desarrollo, hemos, con Mónica siempre activa y siempre en Santiago con la cual nos felicitamos todos, hemos solicitado la información del contacto con los presidentes de estos consejos, estamos en ese proceso, no hemos tenido todavía la información, no hemos tenido todavía el contacto directo con los presidentes de los Cosoc, algunos Cosoc que están en funcionamiento y otros estaban en renovación Por lo cual estamos todavía esperando esa información será un punto para una próxima reunión; también como información quiero decir que hemos tomado contacto con el Director de Planificación Estratégica para tener una reunión también en haras de poder ver el funcionamiento del Consejo los próximos meses, en particular para saber qué pasa con el reemplazo de Mónica que ya de manera tal vez definitiva nos va a abandonar de aquí a las próximas semanas, va a estar hasta mediados de octubre trabajando Mónica en Diplane en Santiago. No hemos tenido tampoco confirmación de esa reunión pero está solicitada con el Director de Planificación Estratégica. Un tercer punto que quería entregar es sobre el Acuerdo de Escazú, este acuerdo regional sobre acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina, lo que conocemos todo como el Acuerdo de Escazú, se cerró el periodo de firma previsto en el documento inicial en Chile había sido junto Costa Rica uno de los impulsores de esta iniciativa y las negociaciones se habían iniciado también en el período del primer periodo presidencial del Presidente Sebastián Piñera ahora se había dicho que durante largo tiempo desde finales del 18, de que no habría acuerdo por parte de la

actual administración de firmar este acuerdo, lo que quedó en evidencia el sábado cuando se cerró el período para firmar este acuerdo en su período inicial y la actual administración chilena a través del Ministro de Relaciones Exteriores, informó que Chile no firmara este acuerdo aduciendo una serie de cosas como que el acuerdo introducen una serie de principios no definidos que condicionarán la legislación ambiental, que implica cambio en la legislación que generan incertidumbre jurídica, que introducía obligaciones para el estado que son ambiguas, amplias e indefinidas, que dificultan su cumplimiento y que además expone a Chile a controversias internacionales, esto a ver, es una manera de ver las cosas, por supuesto, que no podemos estar de acuerdo con estos argumentos que se están presentando para la no firma este acuerdo, las obligaciones que establece este acuerdo son de los estados hacia sus nacionales no se obliga entre Estados y partes y por ejemplo, en esto de las controversias internacionales los estados deben ambos estar de acuerdo para acudir a una corte no un estado puede unilateral enviar a otro a la corte y lo que está claro y que hemos dicho en reiteradas oportunidades es que Chile está quedando muy mal y nos hacemos la pregunta después de todo lo que no se nos dijo lo últimos meses que somos campeones en la lucha del cambio climático y por eso tenemos la presidencia de las COP25 y resulta de que ahora no somos capaces de firmar este acuerdo que promovimos desde Chile donde los funcionarios del Ministerio se implicaron en esta negociación y redacción, al parecer en el Gobierno actual no existe la convicción de que la protección de los Derechos Humanos y el derecho a vivir en un ambiente sano sea importante o por lo menos no es que grave si no se firma esto lo que sí está creando un inmenso daño tanto, en la política ambiental, cómo en la política exterior chilena y está Chile perdiendo toda credibilidad con esta no firma después de toda la implicancia que tuvo. Y en este sentido solicitó a los consejeros presentes su acuerdo para enviar una vez más una nota esta vez al Ministro reiterando la posición de este consejo y solicitando, es decir, que no se abandonó por el simple hecho de haber terminado este periodo sino que Chile pueda de una u otra manera incorporarse después del periodo de firma a este acuerdo, o sea que no sea un tema zanjado, sino que seguimos con la idea de que Chile tiene que firmar este acuerdo. Entonces para el acuerdo de los consejeros presentes que se envíe una nota al Ministro en este sentido y para los comentarios que tenga los consejeros sobre este punto doy la palabra, Karina por favor.

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**

Yo había solicitado poder pronunciarme referente a esto, quiero hacer hincapié en lo señalado ya por el presidente de la comisión respecto de que Chile llama, promueve un tratado y luego se retira del tratado, no firma el tratado. Es realmente una postura bastante poco elegante, por decirlo lo menos y a mí lo que me gustaría que nosotros pudiésemos hacer hincapié en este documento en esta carta Lucio que tú estás pidiendo justamente y yo voto porque sí que se haga, digamos apruebo que se haga. El hecho de que a nosotros se nos negó información desde el comienzo cuando nosotros hicimos las primeras preguntas creo que Sam Leiva, fue una de las personas de los consejeros que habló sobre este tema, presentó el caso, luego nosotros hicimos cartas solicitando que se nos explicará que lo que pasaba con el tratado y no recibimos respuesta, incluso en algún momento se nos dijo que era prácticamente secreto eso no era un tema que se iba a conversar con nosotros, para que hoy día se diga justamente que no se va a votar y además hay una cosa que me llama la atención que lei yo en un documento ahí que decía como una de las razones para no firmar, que se confunde el tema ambiental con los derechos humanos o sea eso me parece lo más absurdo porque el medio ambiente es el

derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, es un derecho humano y eso me gustaría a mí, era un poco lo que yo quería decir, Ahora voto por que sea pero mencionar algunos errores graves lo que está sucediendo con nuestra postura exterior frente a los temas ambientales lo que pasa al interior de Chile las zonas, estas zonas de sacrificios continúan siendo zonas de sacrificio y se están comprometiendo recursos y lugares de Chile en forma , digamos alarmante y finalmente digamos el derecho de todas las personas a vivir en un ambiente libre de contaminación, es un derecho que debería estar consagrado, en la nueva Constitución que tenemos que tener, eso.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Karina, Maximiliano tiene la palabra

- **Maximiliano Lamatta, Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina**

Si, mira ya lo dijeron todo, yo estaba curioso con eso porque había mucha información y la pregunta mía era porque Chile no firmó llegaba la información que no firmada, pero no tenía claro yo eso pero lo que sí estoy de acuerdo es que se haga una nota una carta y se reclamé eso y lo que decía Karina también nosotros tenemos muchos problemas ambientales en Chile desde la pesca hasta la Cordillera, mar, cordillera el agua o sea una serie de cosas y me parece que esto es dudoso, digamos Tenemos que tener la información completa para dar una información más clara, pero me parece dudoso que hay intereses que no tienen nada que ver con nosotros pero confirmó el acuerdo que se mandé una carta y se reclamé esto.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Maximiliano, Samuel adelante

- **Samuel Leiva, Fundación Terram**

Me escuchan, como mi conexión es bastante frágil acá en Isla Negra, Hay dos cosas que yo quiero decir, una es que finalmente aún nadie tiene los argumentos jurídicos que se supone hay y la ratificación del acuerdo no hay esa información tanto el Ministerio de Medio Ambiente como el Ministerio Relaciones Exteriores, no han establecido ninguna razón plausible respecto al porque después de 7 años de negociación por parte de expertos en negociación que defiende los intereses del país hoy día no les gusta la redacción porque obviamente después de tener el texto ya acordado el propio Presidente de la República invito a los países latinoamericanos a firmar el acuerdo esto yo podría entender de que el acuerdo no nos gustó cómo quedó escrito, no tuvimos el poder político para poner entre comillas la capacidad de poder acordar un texto que resguarde, nos hemos dado cuenta una vez esto se cerró y dos años después además después de haber tenido el propio Presidente en la Naciones Unidas invitando a los otros países a firmar y por lo tanto, es un punto que no podemos olvidar el Ministerio de relaciones exteriores no ha dado las razones reales del rechazo, no ha entregado ninguna antecedente respecto a un análisis profesional con nombre y apellido de su autor, porque aquí la información que hemos tenido son comunicados de prensa que argumenta un delirio leguleyo político, pero dónde está realmente el análisis que nosotros hicimos de un profesional, de un abogado, alguien experto, alguien que haga una comparación entre mira el acuerdo tuvo este problema así que Escazú eventualmente vendría otro y eso no hay que

olvidarlo Y es ahí donde nosotros tenemos que apuntar como Consejo del Ministerio de Relaciones Exteriores tenemos que exigir que se nos explique la posición de verdad del Ministerio de Relaciones Exteriores Y que además considere honestamente, como se dice, una disculpa a los propios funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que estuvieron haciendo un trabajo durante siete años para que sencillamente dijeran, sabe, no nos gustó el texto y perdóname la expresión esta gente de verdad es tonta o es ineficiente o cualquier otro epíteto que se le puede ocurrir. Pero además se falta el respeto a diplomáticos al decir una barbaridad de esas características, está bien nosotros entendemos que la política exterior está en manos del Presidente, maravilloso, no tenemos ningún problema, pero nosotros tenemos que exigir al menos la argumentación que se tuvo para tomar esa decisión, yo como decía Karina, cuando yo expuse sobre este tema fue porque aparte yo solicité información oficial de cuál eran los argumentos y se me contestó que no del Ministerio Relaciones Exteriores y el de Medio Ambiente diciéndome que no tenían el argumento. Entonces eso es importante y lo otro yo obviamente estoy de acuerdo con lo que va a señalar el Presidente en esta solicitud de información pero también es importante el que nosotros consultemos, respecto si hay o existen preocupaciones similares con otros ejes o con otros acuerdos porque obviamente no queremos que esto vuelva ocurrir, entonces no solamente nos interesa conocer las verdaderas razones para este bochorno diplomático, pero también hay que entender, sí bueno le pasó esto a Escazú, porque no le pasa esto al TPP11 o le pasa esto a otros tratados internacionales que justamente tienen que ver con los intereses nacionales y hay dudas de estas características con otros porque también es importante saberlo, porque obviamente, nosotros también estamos preocupados de la imagen de Chile y de la responsabilidad internacional de Chile, por eso es importante saber. Eso presidente, gracias.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Sam. Otros consejeros quieren opinar. Cristián adelante

- **Cristián Fuentes, Instituto Igualdad**

Muy breve, creo que efectivamente este tema de Escazú es una vergüenza para Chile, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Sam, creo que lo que dice el texto no está de nuestra carta debe ser más largo y entrar en más razones que argumentos eso, Gracias

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Cristian, otro consejero si no es el caso entonces, se recoge los comentarios entregados y se prepara un texto para ser dirigido al señor Ministro con la opinión de este consejo.

- **Cristián Fuentes, Instituto Igualdad**

Perdón Lucio, puedo hacer una pregunta o en varios, no sé, yo quería saber si se le puede preguntar a los otros Cosoc del Ministerio y ellos sí fueron contemplados en la Cuenta Pública.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Es una de las preocupaciones, pero no hemos tenido contacto todavía, pero tomamos en cuenta de eso. Gracias Cristian.

Entonces pasaría de inmediato viendo la hora, al punto número dos, información acerca de la implementación del voto en el exterior en el marco del Plebiscito Nacional del 25 de octubre de 2020 y antes de dejar con la palabra a Antonio Kayser Subdirector de Dicoex consulto a los consejeros del exterior se quieran tomar la palabra brevemente antes, Karina

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**

Me perdí dónde estoy, está abierto ya perfecto; yo quería señalar algunas preocupaciones por qué existe la siguiente tendencia a señalar que los chilenos en el exterior qué tanto lucharon por el derecho a voto, hoy en día, voy a dar el caso en Suecia hay 60.000 y votan 3.000 para el plebiscito, entonces a los chilenos son puro bla bla y no vienen a votar, no quieren votar, pero quiero señalar algunas cosas que es bueno que se consideren, primero razones económicas, existen razones económicas, por las cuales las personas que viven lejos de los consulados no pueden acercarse a hacer todo tipo de trámites a los consulados ,segundo sacar documentación tiene un costo viajar a los consulados, estadía etc, es complicado, lo otro no tenemos canales de comunicación adecuados tampoco contamos con recursos como en Chile, serán pocos pero existen recursos para hacer divulgación de lo que significa el voto, los contenidos y eso nosotros no tenemos esos recursos en el exterior; luego tuvimos en condiciones de pandemia qué significa no poder acercarse a los consulados etc dado las restricciones existentes en cada uno por lo menos con los países acá en Europa, eso fue un problema para eso había que acercarse en dos oportunidades había que hacer el tema de la clave única que también tuvo problemas, la clave única no fue online y finalmente señalar que yo creo que ha llegado el momento de que se implemente el voto ya sea postal o voto online porque realmente esto de este millón de chilenos que están en el exterior podemos hacer mucho más y sería conveniente que todos pudiésemos realmente ejercer el derecho al voto como un derecho ciudadano.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Karina. Maximiliano

- **Maximiliano Lamatta, Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina**

Ya lo dijo todo Karina, tenemos esos problemas, pero le cuento que en la Argentina estamos en cuarentena del 19 de marzo si no me equivoco y hasta el 11 de octubre hay algunos alguna información sobre permiso para poder votar, el consulado funciona por teléfono y nos han dado la información que emite el Servel o sea que teníamos una duda al respecto que se había denegado unas mesas en la Plata, pero me parece que no nos ha confirmado todavía, no ha mandado la información, pero tenemos los mismos problemas que Karina, distancia, hay lugares que no hay consulados, hay gente que no hizo el cambio de domicilio y porque va a viajar a Chile y no puede viajar y todo esta serie problemas por falta de comunicación y no hay como o seamos francos el consulado no informa adecuadamente o no llega a todo el mundo y nosotros también somos un poco incapaces en comunicar a la gente porque es medio

complicado, no se olviden que Argentina es grandísima, bueno pero ya eso ya lo tenemos claro, vamos a ver qué nos informan ahora.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Maximiliano

No se ha publicado todavía Servel Chile, no ha publicado todavía los lugares definitivos, los locales de votación, sin embargo, vi en el sitio de cancillería Argentina que estaban ellos comunicando los locales de la votación del plebiscito del 25 de octubre, es decir que hay una implicancia de la cancillería Argentina en que los chilenos residentes de ese país puedan participar de ese proceso e incluso te dicen ahí el permiso que tenés que sacar para ir a votar, perfecto.

- **Maximiliano Lamatta, Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina**

Maximiliano, eso lo tenemos esa información esta y con eso nos manejamos para dar un poco la información a nuestra gente, es porque Argentina la cancillería Argentina ha tomado muy en serio las elecciones que han habido en todos los países de América, entonces ha posibilitado que la gente vaya. En eso estamos claros y tenemos la información y la estamos transmitiendo en la medida de lo posible, lo que podemos nosotros.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muy bien, perfecto entonces voy a dejar con la palabra a don Antonio Kaiser, Subdirector de la dirección para las comunidades en el exterior, Antonio.

- **Antonio Kaiser, Subdirector de las Comunidades en el Exterior**

Gracias presidente, gracias Lucio, gracias a todos por estar reunidos en esta tarde y quiero ir derecho al fondo al tema modular estamos en la recta final del plebiscito a menos de un mes del 25 de octubre, el proceso está en curso el programa se está cumpliendo según lo programado el día 25 de septiembre se inició el proceso de asignación de los vocales que culmina hoy el día 28, por lo tanto está ya en la parte de implementación de los detalles que tienen que ver con el desarrollo del plebiscito a grosso modo para que ustedes sepan tenemos 113 locales de votación en el exterior, son 75 países son en total 219 mesas que se van a implementar en el exterior y son 131 mesas fusionadas, 78 mesas únicas, por lo tanto es un proceso que está en curso, el padrón está definido completamente los locales de votación también. Este es un proceso que obviamente que fue cruzado por el tema de la pandemia lo que género dificultades en el proceso de poder realizar el cambio de domicilio todos saben lo que es un , pero también quiero señalar que cambio de domicilio está funcionando desde el día 2 de enero del 2018 este proceso quedó abierto desde el 2 de enero de 2018 no solo dato para que comprendan que es del 2 de enero de 2018 y el 19 de noviembre de 2019, 1800 personas hicieron el cambio de domicilio en todo el mundo, para que contemos las cosas en perspectiva y seamos razonables en el sentido donde estamos ubicados, esa es la realidad. Desde el 2 de enero 2018 y el 19 de noviembre de 2019, 1800 personas hicieron el cambio de domicilio entre el 19 noviembre y 15 de noviembre, se pudo hacer el cambio de domicilio en el proceso anterior lo hicieron cerca de 28.000 personas, por lo tanto es el proceso de cómo se

ha desarrollado del tema del cambio de domicilio la forma de realizar el cambio de domicilio era conocido por todos, que básicamente se tenía que hacer presencial en los consulados o a través de la clave única que también se obtienen en los consulados inicialmente, por lo tanto esa era un poco las reglas del juego en este proceso yo creo que no todos tenemos en cuenta que se iba a dar este plebiscito antes de la elección presidencial y que tampoco llama tener una pandemia y el confinamiento en todas partes del mundo por lo tanto hay un proceso que obviamente ha restringido la última etapa del proceso de cambio domicilio que fue el último mes básicamente y en se reabrió el cambio de domicilio. Y en ese mes se realizaron 1.500 cambio domicilio a que voy con esto efectivamente todos hubiésemos querido que más gente pudiese haber accedido al cambio domicilio pero las cifras son esas, entre el 2 de enero 2018 y el 19 noviembre se realizaron 1.800 cambio de domicilio esto a pesar de que hicieron muchos problemas en terreno, consulado a distancia, pero obviamente hay un tema de aquí los trámites y alguna medida tenemos esa tendencia lo dejamos para última etapa, y de hecho en un solo mes se realizaron 28.000 cambios de domicilio en el exterior, el padrón ya está definido los locales también no pueden haber más modificaciones en ese sentido, por lo tanto es imposible que se puede abrir un nuevo local de votación en alguna parte donde uno quisiera que se abra, para ser claros y precisos en esa materia y es lo que tenemos hoy ya no pueden haber modificaciones de padrón, ni se pueden perdurar locales de votación ustedes saben que tenemos 7 locales adicional en el exterior que son fuera de los locales que establece, la ley obliga a que tengamos locales de Chile en el exterior, hay 9 locales, hay 7 locales adicionales, por lo tanto es un esfuerzo grande que se hace en medio de un proceso de una pandemia donde efectivamente no tenemos consulado hoy día la mayoría de los países Canadá, Australia están en cuarentena y la perspectiva de cómo abordamos el tema aún no está claramente definida si vamos a tener elecciones o no en estos países, porque están en confinamiento en algunas partes muy severo en otras medianamente severo, en Argentina un caso importante también tenemos la comunidad más grande de Chile en el exterior y nosotros hicimos gestiones con la cancillería argentina, el Servel argentino, tuvimos una reunión para los efectos de poder solicitar la colaboración de la cancillería y también del servicio electoral argentino, para facilitar el proceso de votación de los chilenos y resultado de eso es lo que informa de que están dando facilidades especiales para chilenos puedan desplazarse eventualmente inclusive en zonas que podrían estar en cuarentena, se enviaron notas a todas las cancillerías alrededor del mundo, donde tenemos locales de votación y representación para los efectos que se den las facilidades del caso para que este proceso se pueda llevar adelante de la forma que se requiere, en forma segura y cumpliendo obviamente la legislación local, hay que advertir que nosotros estamos obligados a cumplir las legislaciones locales, y eso es una obligación que nos obliga la Convención de Viena y por lo tanto tenemos que cumplir las normas que establece cada país y estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para que efectivamente en todos los locales donde tenemos, donde vamos a tener sede de votación los chilenos puedan ejercer su voto el día 25 de octubre, esperamos que así sea, el 3 de octubre se van a informar esos locales de votación en el exterior, Servel los va a publicar y también durante la próxima semana se publicaran los vocales designados para los distintos lugares de votación en el exterior.

Se estableció un protocolo sanitario, que establece una serie de medidas para garantizar la seguridad de las personas que vayan a votar, el uso obligatorio de mascarilla, la toma de temperatura al ingreso de locales y una serie de medidas que buscan proteger el ejercicio del voto que sea lo más seguro posible en todos los locales de votación del exterior que se han

dispuesto para este proceso; eso es lo que puedo dar en términos gruesos y estamos abiertos a poder trabajar juntos, para que efectivamente ninguno de los chilenos que están habilitados para votar, se quede sin la posibilidad de ejercer su voto si así lo quiere hacer. Quedo abierto a consultas y preguntas que me puedan hacer por esta materia.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias Antonio, quería rápidamente hacer unos comentarios y consultas.

Un primer comentario es acerca de la preocupación digamos, desde un punto de la reciprocidad, Chile no permitió que se llevaran a cabo en el territorio nacional las elecciones de Polonia y de Republica Dominicana en las últimas semanas y hasta el día de hoy no ha autorizado las elecciones del hermano país de Bolivia que son el 18 de octubre. Quería saber punto uno, saber quién toma esa determinación si es cancillería o es interior o quién es?, y la preocupación digamos de que se pueda recíprocamente no autorizar nuestro plebiscito en algún país tenemos alguna ciudad, circunscripción país donde no tengamos autorización después quería saber si el Ministerio va a poner en funcionamiento su centro de información cómo se había hecho en las elecciones del año 2017 y también con respecto al 2017 qué pasa con esto de funcionarios de policías chilenas que van a ocuparse del traslado de votos, eso existe en esta oportunidad?, esas son mis consultas.

Abro le doy la palabra para otros comentarios y consultas sobre este tema Karina tiene la palabra

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**

Yo he estado en comunicación con las autoridades cónsul y embajador aquí en Suecia, también he tenido contacto con el señor Kaiser, yo quiero decir las relaciones han sido buenas fluidas hemos hablado de los temas ambientales, de higiene y cómo se organizan los locales, ha habido disposición hacer eso; pero a lo que yo voy no es digamos, con la disposición de las personas o que se han hecho los esfuerzos a lo que voy es que en el exterior tenemos o sea como chilenos tenemos que ir pensando que los chilenos que viven en el exterior tenemos que ser considerados como chileno en el exterior y comenzar implementar formas que sean formas posibles donde todos podamos participar donde no sea esto un favor o una buena voluntad o que nos demos por satisfecho con todo lo que se ha hecho o que seamos mal agradecido porque señalamos cuáles son las dificultades en ese sentido. Yo quiero plantear este día es el tiempo ya de que se vaya pensando en un voto postal en un voto qué es lo que hacemos para que eso se haga posible; porque a la hora de implementar políticas en Chile políticas públicas que pueden ser muy favorable para los chilenos y que la autoridades pueden hacerlo muy bien o como sea o lo pueden hacer muy mal también, nunca se contempla no nunca no siempre se contempla la situación extraordinaria de este otro grupo de chileno que están afuera, es sólo que voy no tengo una queja con ninguna de la autoridades en especial en este momento con las que a mí me ha tocado relacionarme aquí en Suecia han tenido una amplitud por lo menos en Estocolmo, han trabajado maravillosamente bien con los ciudadanos chilenos en otros lugares ha sido un poco más difícil pero las cosas han ido solucionando no obstante, yo quiero decir que el hecho de que solamente tres mil personas alcanzó desea se hayan inscrito no es que dejen las cosas para el último día no es eso hay un factor claro pero hay que contemplarlo, hay que contemplarlo quizá es parte del bagaje cultural o lo que tú quieras

llamarle y eso hay que contemplarlo a la hora de implementar digamos las medidas para que esa gente tenga acceso foto nada más.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Karina otro consejero desea tomar la palabra, adelante.

- **Antonio Kaiser, Subdirector de las Comunidades en el Exterior**

Por favor, si quieres respondo esto Lucio, mira respecto a lo que tú planteaste Lucio, el Ministerio de Relaciones Exteriores no es el que define si una elección de otro país que tiene voto en el exterior en Chile la puede realizar o no es básicamente ustedes saben que estamos en medio de una pandemia y que básicamente la opinión del Ministerio de salud estamos en cuarentena total durante, un mes atrás estamos en cuarentena total en Chile, por lo tanto es una decisión sanitaria que todas las autoridades del Ministerio de salud respectivo y en coordinación con el Ministerio del interior y son los que están llamados a tomar esa decisión por lo tanto es una decisión que no pasa por la opinión del ministerio, el ministerio simplemente informa a las embajadas la decisión de las autoridades chilenas, que son obviamente las autoridades respectivas que tienen de opiniones de opinión de fondo en la materia que definen si están dadas o no las condiciones para realizar un proceso electoral en Chile, que es lo mismo que sucede con nosotros en el exterior, hay varias partes donde el proceso no está totalmente consolidado hoy en día, por lo tanto que hay cuarentena están en la aplicación y algunas hay rebrote en varios países eso está llevando a situaciones no necesariamente son favorables al desarrollo del proceso del día 25 de octubre pero estamos haciendo todo lo posible desde el punto de vista diplomático y que efectivamente, esos procesos se pueden llevar a cabo tenemos definidos estos locales y estamos trabajando y solicitando a las autoridades que de las facilidades para poder desarrollar este proceso, sobre la sala de contingencia, si efectivamente va haber una sala cuyo objetivo es poder monitorear el proceso y poder acompañar a los cónsules en el desarrollo del proceso, hay que tener presente que este la segunda oportunidad que hacemos un proceso de este tipo de los chilenos el exterior y primero fue el 2017, pero esta es la segunda oportunidad, por lo tanto es un proceso sobre el cual hemos ido acumulando experiencia y yo creo que el 2017 fue un éxito y esperamos que este proceso también sea un éxito a todos nos gustaría que hubiera más chilenos votando, pero hay que decir también que desde la experiencia comparada y así lo señala el número de votantes en general de los procesos de Voto en el exterior es bajo la experiencia dice que vota un 10% aproximadamente de la persona que están habilitadas del padrón de las personas que están en condiciones de votar en el exterior, y uno ve lo tenemos hoy en día 60 mil personas y los chilenos que residen afuera, nacidos en Chile porque aún existe ese tema ustedes saben que los chilenos que tienen ciudadanía directa sólo chileno nacido en Chile en el exterior si uno mira eso y de ese total son aproximadamente 400.000 que están efectivamente son mayores 18 años, estamos sobre la media de lo que es el ejercicio comparado del voto en el exterior. Eso nos tiene que dejar satisfecho, obviamente que no y podemos aspirar a más chilenos voten y pueden ejercer su voto en el exterior pero estamos haciendo todos los esfuerzos para que así sea eso es lo que dice Karina nosotros somos un organismo colaborador del proceso electoral en exterior por lo tanto nosotros estamos la instancia del ejecutivo y del parlamento tendrán que tomar las decisiones sobre que otras formas de votaciones se pueden implementar en el exterior, el voto postal sobre una perspectiva que se ha discutido pero nosotros sobre eso no tenemos opinión, nosotros somos

un organismo colaborador en esta materia y obviamente si los organismos competentes toman esa decisión, nosotros vamos como lo hemos hecho hasta ahora a seguir colaborando y ayudando en todas las medidas que faciliten que los chilenos puedan realizar su cambio de domicilio lo más sencillo posible y una de las barreras de entrada y que se puede mejorar obviamente pero estamos conscientes que este es un proceso que tiene y qué tiene que ver con otras instancias y otros organismos que tiene que ver la manera en que se podría diseñar e implementar, nosotros somos colaboradores del Servel y seguimos las instrucciones que el Servel nos da en esta materia.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Antonio, perdona que insista, tenemos en este momento circunscripciones en el exterior que no están habilitadas para llevar adelante el proceso y policías.

- **Antonio Kaiser, Subdirector de las Comunidades en el Exterior**

Respecto al tema si tenemos es un tema de logística también que ha impactado en este proceso sobre todo lo que significa primero implementar estos locales adicionales es un problema y lugares que están efectivamente en cuarentena implementar lugares que están fuera de los consulados sin personal, hasta ahora hay lugares y circunscripciones efectivamente hay cuarentenas implementadas una de ellas es Melbourne una cuarentena muy severa estamos en un proceso de trabajo con las autoridades para poder implementar ese proceso de aquí al 25 de octubre y lo está haciendo muy dinámico hay lugares donde mejorar la situación y hay otros donde es incierto el panorama hacia adelante, si van a estar en cuarentena y la cuarentena básicamente de poder garantizar el desplazamiento de las personas, que es lo que se requiere para poder votar y ahí hay un programa que es preocupante y es lo que estamos trabajando y haciendo todo lo posible para que ojalá todos los chilenos podamos concurrir a los locales de votación a votar.

Respecto a las policías, sí es un apoyo que siempre contamos nosotros para poder tener valijas que nos permiten llegar rápidamente a algunos lugares donde hay complicaciones para llegar con el material electoral producto de la situación de pandemia sobre todas las actas y cumplir con los plazos que establece la ley, la ley establece que esas actas tiene que estar a la semana siguiente en poder del colegio escrutador y también luego poder que el tribunal calificador de elecciones, y esos plazos son super restringidos y sobre todos los desplazamientos. Hay personas que en el servicio exterior que no ha podido asumir sus destinaciones producto de que los vuelos están muy complicados y desplazarse está muy complejo. Y eso también lo ha llevado a tomar todas las medidas para que efectivamente el material electoral se encuentra los locales y las actas de escrutinio puedan volver en los puntos y plazos que establece la ley, y ahí tenemos siempre la colaboración de la PDI y en algunos lugares cualquiera puede ir en parte Interpol, y eso les permite desplazarse sin mayores dificultades entre distintos puntos del mundo.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Antonio. Otro consejero desea tomar la palabra. En este punto le doy la palabra a don Víctor, deseándole muy buenos días y esperando que se encuentre bien de salud porque no lo tuvimos la última vez reunido para acá.

- **Víctor Marillanca, Alianza Cultural Latinoamericana de Australia**

Gracias; en relación a lo que decía Antonio, acá en Australia la situación es muy complicada, en Melbourne más de 5 kilómetros de su lugar de residencia y ahora está diciendo el gobierno que a lo mejor se va arreglar un poquito la situación el día 16 de este mes, en Melbourne reclama que no han recibido ninguna información del Consulado, bueno el consulado la información que le puede dar en la misma que el gobierno de ahí de Victoria; al menos tenemos que restringirnos por las leyes locales, el gobierno chileno no le puede decir al gobierno Victoria o el consulado, bueno queremos hacer esta votación y pueden hacerlo, la cosa no marcha así; acá en Camberra la situación es diferente, no tenemos restricciones o ley de restricciones, pero si en los otros estados también existen por ejemplo en Australia, en Queensland en Coast son lugares y Tasmania que dependen de Melbourne y son pocos los inscritos para votar, pero también tienen su derecho de hacerlo, en Wester Australia tenemos una situación también un poco difícil por la distancia existente de las personas que viven fuera de Perth, Perth es la capital en Australia, pero tenemos personas que viven a 800-900 km y también tendrían ciertas dificultades de movimiento, el consejero de acá de Camberra, de la embajada de Camberra, es la ayuda porque tenemos un cónsul a honorarios no más y los cónsul honorario no tienen la autoridad para hacer eso, lo mismo que sucede en Queenisland, pero aparte de eso la situación ha estado marchando pienso yo de acuerdo a las circunstancias está marchando bien acá, la gente está entusiasmada pero tenemos temor, de que no haya mucha participación, por qué la mayoría de nuestras personas son adultos mayores, somos y tienen miedo de salir a las calles porque se pueden contraer alguna enfermedad, les puede pasar algo y eso es prueba de ello que cuando se hizo el viernes pasado, en Camberra se hizo la elección para vocales de mesa y sólo de 148 personas llegamos 3, a la embajada, nada más, bueno pero son situaciones que de acuerdo eso sucede y esperamos que todo resulte bien y que podamos presentar nuestros votos para el día 25 de octubre, Gracias Lucio.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Víctor, buenas noticias de Oceanía, otro consejero de desea comentar sobre este punto; no creo que sea el caso este consejo va a estar pendiente por supuesto sobre la implementación del voto para el 25 de octubre próximo. Así que vamos a seguir en contacto con los consejeros del exterior que quieran señalar alguna situación que estén viviendo en su zona de representación y por favor informen rápidamente para poder coordinar con el Ministerio a través de Dicoex, que se ocupa de la implementación de este voto y en nuestra próxima sesión que va a ser el 26 de octubre, vamos a tener posibilidades de hacer una primera evaluación de este voto. Muchísimas gracias Antonio y te liberamos porque sé que tiene un viaje interregional ahora, así es que adelante.

- **Antonio Kaiser, Subdirector de las Comunidades en el Exterior**

Tengo que volver a Viña y Viña está en cuarentena, lamentablemente está en cuarentena, todavía no puedo salir a disfrutar del mar y las playas, pero le veremos pronto Ojalá así que un abrazo a todos chao, chao.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Chao Antonio, hay muchas cosas que queremos hacer pronto, que estés muy bien, perfecto entonces terminando con el punto 2 del temario vamos a pasar al punto número 3 información acerca de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio, este punto fue presentado por Sam, no sé si Sam sigue conectado si quiere hacer algún comentario de introducción a que este tema.

- **Samuel Leiva, Fundación Terram**

Estoy con interrupción, sobre qué tema era, sobre el subsidio pesquero.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Correcto vamos a empezar el punto 3 sobre subvenciones y sobre si querías hacer alguna presentación rapidita adelante, Sam.

- **Samuel Leiva, Fundación Terram**

Básicamente tiene que ver con que, se relaciona con que Chile tiene que tener una posición respecto a si apoyar ciertas cláusulas de un texto que se supone que está negociando para regular los subsidios pesqueros, muchos de ellos la verdad han contribuido a la destrucción de las pesquerías a nivel mundial y en general ha habido una institucionalización de los subsidios pesqueros por parte de ciertos países los cuales han permitido que las flotas nacionales pesquen de manera demasiado extractiva, muy complicada con antecedente de violaciones a los derechos humanos y sus tripulaciones no con regulaciones medioambientales y además obviamente compitiendo de manera subsidiaria sobre otras flotas que pueden ser nacionales y por lo tanto está buscando que se regulen estas actividades, desde la perspectiva del Ministerio de relaciones exteriores esto tiene que ver con dos grandes dimensiones por así decirlo una tiene que ver obviamente con la dimensión económica, de cómo influye los subsidios porque son plata estatal que va a financiar tanto flota nacionales como flotas privadas, lo cual evidentemente genera una situación de sobreexplotación de los recursos pesqueros y obviamente no hay ninguna regulación cuando uno pesca ciertos recursos pesqueros que no están regulados en agua internacionales y eso tiene que ver mucho con lo que ve la dirección económica del Ministerio de relaciones exteriores por qué tiene que ver con antecedentes económicos y subsidios y cómo eso se relaciona con la agenda económica del país, pero por otro lado la eliminación de los subsidios pesqueros tienen que ver con la agenda de objetivos de desarrollo sustentable con los ODS en el sentido de proteger a los océanos y además eliminar los subsidios que son dañinos para el medio ambiente lo cual ya no está dentro del ámbito específicamente económico o únicamente económicos sino que también tiene que ver con la agenda relacionada a los ODS, y eso sí tiene que ver con las políticas generales del Ministerio de relaciones exteriores entonces que lo que hemos solicitado principalmente conocer la posición de Chile respecto a esta negociación, la negociación hoy en día sólo es parte de los estados miembros de esa negociación y nosotros nos interesaría conocer la posición de Chile respecto a eso, entonces y no solamente que esta posición quede dentro del ámbito económico de las relaciones internacionales sino que en como Chile se compromete avanzar en el cumplimiento de la ODS y porque ahora, porque el presidente de la instancia que está revisando el acuerdo para regular los subsidios pesqueros

ha dado como plazo entre agosto de este año y diciembre de este año para tener la posición de los países y lograr un acuerdo a ese texto. Lamentablemente el texto es reservado igual de alguna u otra manera la sociedad civil ha tenido cierto acceso a eso pero no tenemos el texto porque el texto es reservado. Porque además el texto es una propuesta del presidente no es un texto y ha formalizado sino que es una propuesta del presidente y nosotros nos interesa justamente conocer cuál va a ser la posición del gobierno de Chile respecto de eso, haciendo esta salvedad que no es solamente una materia de preocupación desde la subsecretaría de desarrollo de relaciones económicas, sino que también es una preocupación más general en relación a los objetivos de desarrollo sustentables y eso sí le competen al Ministerio de relaciones exteriores y no sólo a una subsecretaría eso, Gracias

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias Sam, entonces acerca de este punto vamos a recibir la información de parte de José Manuel Campos, quién es jefe de la división de la Organización Mundial del Comercio en la Subsecretaría de relaciones económicas internacionales, adelante José Manuel.

- **José Manuel Campos, Jefe de la División OMC de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales**

Muchas gracias Lucio, muchas gracias a ustedes por la invitación espero que me escuchen bien sino por favor me hacen señas para no hablar solo un buen rato. Bueno primer lugar decir, que la introducción que planteó Sam la verdad que es bastante acertada a lo que está ocurriendo actualmente, esta negociación se lleva a cabo dentro de la Organización Mundial del Comercio y si me permiten tengo una presentación quizá eso podría ayudar a comprender algunas cosas, si me dan un momento por favor, se ve bien o no.

Para quienes no conocen la organización mundial del comercio se fundó el año 95, son 164 miembros o sea es prácticamente una nación unidas la verdad por súper representativo de lo que es el mundo, tenemos países como Estados Unidos, China, India, Japón, etc por lo tanto, hay mucha diversidad y muchos intereses, la gracia de la Organización Mundial del Comercio, es que es la única institución multilateral acuerda reglas comerciales vinculantes en el área de mercancías servicios y propiedad intelectual y dentro de los acuerdos hay muchos acuerdos y uno de ellos se llama el acuerdo de subvención y medidas compensatorias, más tarde voy a tener que profe guisar un poco al respecto puesto que precisamente esta negociación se trata de profundizar este acuerdo, comercio tiene tres funciones principalmente una es la administración de los acuerdos comerciales existentes, segundo es un foro de negociaciones y en tercer lugar presenta un mecanismo de solución de diferencias que es en palabras muy simple es una especie de tribunal donde si algún miembro no está en conformidad con alguna norma, con alguna regla uno lo puede llevar a un panel a una especie de juicio, por lo tanto las normas son vinculantes el Organización Mundial del Comercio. Esta negociación sobre subsidios pesqueros la verdad que lleva ya casi 20 años, está dentro del mandato de la Ronda de Doha, o en la conferencia Ministerial de Hong Kong hubo un texto en el año 2007, pero lo relevante acá es que esta negociación empezó a tomar un mayor impulso, una vez que se acordó la agenda 2030 del objetivo de desarrollo sostenible como bien señalaba Sam y hay una meta específica que dice relación con este tema y qué es la meta 14.6 la que dice que para el 2020 debemos prohibir ciertas formas de subvenciones eso quiere decir que no son

todas a la pesca que contribuye a la capacidad de pesca excesiva, la sobreexplotación pesquera y eliminar las subvenciones pesqueras que contribuyen a la ilegal no declarada no reglamentada pesca IUU cómo se conoce en inglés y abstenerse de introducir de nuevas subvenciones de esta índole, reconociendo que la negociación sobre el marco del comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados, por lo tanto la gracia de esta meta en particular es que mandata a la Organización Mundial de comercio para que finalmente se concluyan estas negociaciones, en la conferencia ministerial y desarrollo en diciembre de 2017 la Organización Mundial de comercio hace suyo este mandato y lo incorpora haya aumentado propiamente tal dentro de la Organización Mundial del Comercio. Cómo pueden ver son básicamente las mismas características que están el objetivo de desarrollo sostenible.

Por qué negociar los subsidios a la pesca, bueno según el 60% de los recursos pesqueros hoy en día se encuentran sobreexplotados se estima que alrededor de 30 billones de dólares son subsidios a la pesca de los cuales el 84% corresponden a subsidio dirigido a la pesca artesanal y 16% redirigido, perdón el 84 a la pesca industrial y un 16% a la pesca artesanal, después voy a entrar un poquito más en detalle este tema relación cuál es la posición de Chile sobre el particular.

Las subvenciones como antes había mencionado, existe un acuerdo de medidas compensatorias, que importante clarificar acá un par de cosas porque esto nos entrega más o menos el mandato de la negociación, se entiende por subvención en la Organización Mundial del Comercio cualquier contribución financiera que entregue el gobierno o cualquier organismo público que otorga un beneficio a una industria en particular esta industria en particular corresponde al criterio de especificidad por lo tanto según la Organización Mundial del Comercio un subsidio tiene que ser específico y no para toda las industrias en general; sino que tiene que beneficiar a una empresa o industria, existen los subsidios prohibidos cómo son los subsidios a la exportación y además hay una serie de compromiso en materia de notificación donde cada miembro de la Organización Mundial del Comercio debe informar anualmente qué tipo de subsidio son los que entrega.

Los principales grupos de la negociación, bueno esto es bastante diverso pero naturalmente los países desarrollados que son más proclives a elaborar programas de subvención a la pesca naturalmente están reunidos en propuesta específica como la Unión Europea junto con Japón, China Taipéi, Corea del Sur, que tienen un enfoque bastante particular, luego están todos los países del África y también los países menos adelantados que buscan por sobre todas las cosas tener mayor flexibilidad por el hecho de ser países en desarrollo y no contribuir de la manera que lo hacen los países que sí tienen grandes programas de subsidio a la pesca, luego hay países que si bien no están conforme a un grupo de negociación naturalmente son bastante importante como el caso de China, India que hoy día la característica de esta negociación en particular que el mundo cuando fue creado la Organización Mundial del Comercio era mucho más fácil dividirlo entre países desarrollados y países en desarrollo y ahí viene el tema que les mencionaba anteriormente sobre el trato especial y diferenciado para países en desarrollo pero resulta que esta negociación deja de manifiesto que hoy en día la política distorsionadora del comercio no sólo son aplicado por países desarrollados sino que también por países en desarrollo y este es un caso emblemático puesto que hoy en día los grandes países subsidiadores son países en desarrollo como por ejemplo China, en el caso de Chile en particular no pertenecemos a ningún grupo de negociación propiamente tal sino más

bien hemos intentado buscar y hacer alianza con los distintos grupos de negociación particularmente en la región y con los países del CPTPP¹¹ puesto que en ese acuerdo que nos ha, en vigor para Chile hay una disposición específica sobre los subsidios a la pesca y naturalmente este enfoque de los subsidios a la pesca queremos que prevalezca y en el contexto OMC, es una disciplina, es un enfoque bastante ambicioso que naturalmente es compartido por países como Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y algunos países Asiáticos también.

Los pilares de esta negociación, bueno esto es muy resumido respecto a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada hay un fishing y cómo se dice en inglés y hay una serie de cuestionamientos que son propios de la negociación, como por ejemplo cómo se determina esta pesca si es que son la organizaciones regionales de organización pesquera, los estados costeros en lo subsidiador etcétera, Chile en el caso de la pesca IUU, plantea una disciplina ambiciosa en este sentido nuestra legislación nacional también es lo suficientemente ambiciosa y nosotros queremos que todo esta fuente de determinación sea incluidos en el acuerdo. Luego con respecto a la sobrepesca conocido como over fishing, cuál es la base científica para determinar esto, cómo se efectúa o quién efectúa esta medición en el caso de Chile como también ocurre en el CPTPP, la base científica debería ser la mejor disponible, cuestión que no apoyan otros miembros entre ellos países en desarrollo con gran capacidad pesquera. Y quién efectúa esta medición, bueno en primera instancia debiese ser la autoridad reguladora en que en el caso de chileno sería su pesca, pero también hay que estar abierto hay que cualquier otra institución con la base científica y con la acuciosidad que corresponda también puede efectuar esta medición y por lo tanto se puede tomar en consideración al respecto, luego la sobrecapacidad que está muy ligado al tema anterior la pregunta ahí es básicamente en cómo y sobre qué criterio definimos la sobrecapacidad y naturalmente la disponibilidad de barcos se relaciona directamente con la disponibilidad de los stock, por eso decía que el termino over fishing y overcapacity al menos para Chile debiesen ser dos conceptos que digamos son dos caras de una misma moneda, posteriormente el otro pilar de la negociación sobre la sobreexplotación o bien overfished, stock en que básicamente esto donde el CPTPP en su momento reintento o bien reguló de una muy buena manera a juicio de nuestro país. En cuanto a los enfoques de la negociación porque estoy haciendo esta recapitulación, porque como bien decía Sam el texto que se presentó en julio pasado es una propuesta la verdad, ustedes bien saben que en agosto están en receso de verano en el hemisferio norte y por lo tanto aún no tenemos una evaluación lo suficientemente precisa respecto a cuál es la reacción de los miembros respecto al texto, pero básicamente quisiera en esta lámina explicarle los distintos enfoques que hay para disciplinar está subsidio la pesca. Uno es la lista positiva negativa, esto quiere decir listar todos los subsidios que son considerados dañinos o bien decir que están todos prohibidos salvo abcdf, luego está el enfoque según el impacto que genera el subsidio que este es el enfoque que tiene el CPTPP, del cual Chile apoya y es básicamente son todos aquellos subsidio que afectan negativamente un recurso que está en una condición de sobrepesca posteriormente hay una propuesta de Estados Unidos que pretende fijar un límite monetario, fijo por lo tanto dicen o bien plantean un default cap, un límite por defecto de por ejemplo 50 millones de dólares para aquellos países que si quieren tener este default cap, pero naturalmente países como China no van a ir como cualquier otro país grande digamos, qué tiene un importante recurso y destinan una parte importante de ellos a los subsidios a la pesca naturalmente esta cifra no va a funcionar y por lo tanto ellos tendrían que negociar un cap, un monetario un límite monetario fijo, esto

naturalmente vendría en complemento a otra disciplina, como por ejemplo la pesca IUU, el overfished store, incluso high seas y transparencia, menciono high seas porque también existen algunos enfoques en el cual plantean un límite en geográfico, para disciplinar aquellos subsidio, por ejemplo hay algunos miembros entre los cuales está Chile que buscan una limitación o una reducción mucho más drástica para aquellos subsidios que se entregan a aquellas embarcaciones que van a pescar a altamar, porque cual es la lógica detrás porque quienes van a pescar a altamar son fundamentalmente de la pesca industrial, no es cierto, entonces como en una lámina anterior habíamos señalado que alrededor del 80% de los subsidios a la pesca, van dirigidos a la pesca industrial, nosotros consideramos que esto sería un muy buen modo para poder disciplinar los subsidios de la pesca.

Algunos asuntos horizontales en la negociación, quizás esto lo voy a pasar más rápido, pero naturalmente a disposición en materia de transparencia de los cuales Chile ha estado liderando de hecho en la reunión que se hizo hace 2-3 semanas atrás y Chile presentó una propuesta de materia de transparencia, un tema que no se ha abordado a la fecha de manera muy detallada, el tema de solución de diferencia como dije en un comienzo la Organización Mundial del Comercio, una de las gracias que tiene es que este mecanismo de diferencia, que es un mecanismo jurídico para resolver disputas comerciales ahora bien originalmente este mecanismo siempre estuvo pensando para medir distorsiones al comercio y en este caso claramente mucho más desafiante porque acá es como vamos a cuantificar un daño a la sostenibilidad de los recursos, cuestiones, asuntos institucionales y trato especial y diferenciado cómo había mencionado anteriormente esta dicotomía entre países desarrollados versus en países al desarrollo y ahí juega un rol muy particular la pesca artesanal porque naturalmente la pesca artesanal si tiene un componente de desarrollo importante no son la gran industria y eso es algo que Chile al igual que muchos otros miembros de la Organización Mundial del Comercio, abogan como un interés especial para poder resguardar aquellas personas que se desempeñan en la pesca artesanal.

El proceso, bueno muy rápido creo que esto no es de todo el interés de ustedes, pero básicamente desde la conferencia ministerial el año 2017, hemos pasado por una serie de procesos para poder dar avance a esta negociación y en julio del año 2020 el Chair presentó un texto de negociación que no representan necesariamente la opinión de todos, sino que es un texto base del cual de ahora fin de año se digamos intensificarían las negociaciones sobre la base de este texto propuesto por el Chair. Bien tratando de llevarla a la perspectiva chilena o la posición de Chile, naturalmente esta mención es importante para Chile por una razón muy simple porque Chile tiene una costa importante, somos un actor relevante a nivel mundial respecto a la exportaciones de recursos pesqueros representamos el 4% a nivel mundial y somos el cuarto país exportador de recursos pesqueros y somos el 10, ocupamos lugar número 10 como productor de recurso pesquero, ahí evidentemente hay una distinción entre ser exportador y productor. Chile por otra parte ha sido bastante bien considerado por el hecho de la notificación que Chile hace respecto a su programa de subsidio pesquero, transparencia de esta negociación cosa que no hacen otros importantes países pesqueros en el mundo y bueno ahí se incluyen naturalmente los programas de subsidio dirigido a la pesca artesanal ahí habría que considerar también que Chile sólo subsidia a la pesca Industrial, perdón a la pesca artesanal y no a la pesca Industrial lo que naturalmente eso nos posibilita para jugar un rol importante en esta negociación en términos del nivel de ambición que queremos conseguir con este acuerdo.

La legislación nacional, muy breve pero sólo dos mensajes importante la Ley General de Pesca y Acuicultura y la ley de Indespa, entregan el marco jurídico en el cual Chile se desenvuelve en esta negociación y nos entrega bastante espacio de maniobra y de negociación en muchos de los temas que se tratan en esa negociación por lo que pudiese decir que la reglamentación nacional o el ordenamiento jurídico interno en Chile, en comparación a muchos de otros miembros a nivel mundial está mucho más avanzado que el de ellos y naturalmente hace suyo este concepto de la conservación y uso sustentable de los recursos hidrológicos.

La posición de Chile muy brevemente, como decía anteriormente un tema de alto interés medioambiental y comercial y Chile participa en una serie de tratados internacionales que se relacionan de alguna manera con esta negociación lo cual también nos permite traer aquellos elementos que ya Chile ha acordado en otros acuerdos internacionales, como por ejemplo el IPOA, IUU, el puerto somos parte de importantes OROP en Chile suscribió el mismo CPTPP, que es el único acuerdo comercial propiamente tal que regula los subsidios a la pesca, hemos buscado disciplina ambiciosas y comprensivas ha sido muy importante también tratar de resguardar la pesca artesanal y tener algún espacio de política en caso de desastres naturales, porque naturalmente una vez que como ocurrió en Chile pocos años atrás, hay un tsunami naturalmente las autoridades necesitan ir en ayuda de aquellas comunidades que dependen de la pesca y por lo tanto es importante guardarse ese espacio de política, para poder ir en la ayuda de ellos y Chile ha estado hasta el momento patrocinando propuestas como la de provisión de subsidio en altamar fortalecimiento de la transparencia, son dos propuestas que Chile ha copatrocinado hasta el momento pero naturalmente simpatizado con mucha más también, lo que yo creo que dos conceptos que caracterizan la posición chilena el pragmatismo y la flexibilidad dos elementos que por supuesto ustedes conocen muy bien, que han estado presente en muchas negociaciones de nuestro país y en especial en esta dado nuestro interés en la materia y algunas reflexiones finales buscamos disciplinas efectivas y comprensivas, de acuerdo al mandato que nos entrega el objetivo de desarrollo sostenible así como el mandato de la conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio consideramos que un acuerdo que contribuye a la sostenibilidad de los océanos, hay un punto respecto a lo que se mencionaba anteriormente que pareciera que existe ahí un conflicto entre lo que es comercio y medio ambiente y hoy día todo lo contrario, hoy día comercio y medio ambiente la verdad que van de la mano y si uno observa lo último acuerdo suscrito comerciales suscritos por Chile la gran mayoría de ellos consideran un acuerdo de medio ambiente; por lo tanto el hecho que esta negociación este radicada en la subsecretaría de relaciones económicas Internacionales La verdad que no es ninguna sorpresa porque la misma OMC tiene comité y hay negociaciones que precisamente abordan temas de medio ambiente, asegurar naturalmente y la disponibilidad de los recursos marinos a las futuras generaciones adelantarse también a la aplicación de futuros compromisos internacionales que esté un trabajo que nosotros hemos hecho ya por largo tiempo con la autoridad reguladora nacionales, es decir no tratar de que nos impongan un acuerdo o una disciplina, un estándar sino más bien ya teniendo claridad que el mundo se dirige hacia esa dirección tratar de hacer los ajustes internos primero antes que de que el acuerdo entre en rigor y yo debiese decir en este punto que la subsecretaría de pesca tiene un comportamiento y un compromiso bastante fuerte con esta negociación naturalmente hay elementos que mejorar pero día a día estos conceptos que en un primer momento parecían bastante alejado dentro de la cultura de la

subsecretaría de pesca hoy en día está mucho más arraigados y debo reconocer que han hecho un esfuerzo importante en esta materia.

Y por último destacar que esta negociación, quizás se ha convertido en la principal negociación multilateral en la OMC y el objetivo es bueno el objetivo original era llegar a un acuerdo en diciembre del año 2019, eso no se pudo y ahora el objetivo es llegar a un acuerdo en diciembre del presente año, acá debo reconocer que a propósito del covid, la conferencia ministerial que se iba a ser a fin de este año, se tuvo que suspender y naturalmente la conferencia ministerial es el principal hito y la principal instancia de toma de decisión que tiene la Organización Mundial del Comercio, por lo tanto agendar la próxima conferencia ministerial, sería hasta ahora sería el próximo año también yo creo que va a jugar un rol importante en poder alcanzar un acuerdo en esta materia y eso sería mi presentación no sé si tuviesen alguna consulta al respecto encantado de poder responder. Muchas gracias.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias José Manuel muy claro y completa la presentación, no sé si dejaste de compartir pero no estoy viendo los participantes, okey.

Bien, entonces lo que entendí de acuerdo a esta negociación es que estamos, que estamos bien que estamos de acuerdo y cumpliendo y esperando sacar el mayor provecho también en un aspecto de la conservación del medio ambiente, hay una cosa a ver de lo que dijiste al final no me quedó claro cuál sería entonces el la fecha límite, porque hablamos primero de que hay un período de entre agosto y diciembre de este año para ponerse de acuerdo sobre el texto, pero como no vamos a tener la conferencia ministerial eso no me quedó muy claro, hasta cuándo se va a negociar este texto y lo otro que no me quedó muy claro es con respecto al TPP11 hay alguna diferencia en el fondo o están en la misma línea el texto en el TPP11 y este otro acuerdo.

- **José Manuel Campos Jefe de la División OMC de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales**

Gracias Lucio, a ver, en relación a tu primera pregunta no hay quizá una respuesta directa puesto que existe incertidumbre respecto a cuándo se va hacer la próxima conferencia ministerial, el objetivo de Chile y de muchos otros países en esta negociación y alcanzar el resultado en diciembre de este año, pero también somos conscientes de las dificultades de alcanzar un acuerdo en esta situación que la verdad es bastante particular puesto que ya los representantes de capital no pueden participar de manera presencial en esta negociaciones, ahora por primera vez está negociando de manera virtual cosa que ha sido una experiencia para todos nosotros y naturalmente eso tiene algunas complejidades no es cierto, pero los objetivos es diciembre, ahora bien si no es diciembre naturalmente se va a negociar hasta la próxima conferencia pero ahí evidentemente, la respuesta varía de acuerdo a quien tú le preguntas digamos, porque naturalmente algunos países con menos nivel de ambición van a tratar de postergar esta decisión lo más posible, en el caso de Chile no es el caso, el de Nueva Zelanda tampoco y el de varias países tampoco, pero aquellos que sí tienen intereses defensivos en esta materia, es muy probable que busquen cualquier argumento para poder extender lo más posible el plazo.

En relación a tu segunda pregunta sobre el cptpp, si existen algunas variaciones sobre todo desde el punto de vista de los países en desarrollo, yo creo que el cptpp era mucho más homogéneo por ponerlo de alguna manera en cuanto a quienes componían este acuerdo y además cabe destacar que el cptpp no es solamente un acuerdo sobre la pesca, sino el balance no necesariamente se encontraba en subsidios a la pesca, quizás países como Perú, como Chile, el beneficio no estaba casi no estaba en exceso mercado, de la disciplina que tu conseguiste en compras públicas, entonces es una lógica de negociación distinta acá en la OMC, se está negociando como si fuese un stand alone, como se dice entonces, naturalmente el balance tiene que estar en los subsidios a la pesca y es por eso que algunos países han planteado mayores flexibilidades y mayores beneficios para los países en desarrollo, o los países menos adelantados o para la pesca artesanal, entonces dado que la composición en la OMC es mucho más heterogéneo, mucho más diversa naturalmente existen mayores intereses, lo cual es una de las razones por las cuales ha costado tanto que simplemente lleguemos a buen puerto, por así decirlo.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias José Manuel se da la palabra a los consejeros si tienen comentarios o preguntas sobre el tema expuesto. Maximiliano, sí adelante.

- **Maximiliano Lamatta, Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina**

Mira tengo varias dudas, o varias preguntas para que me dé un par simple, para que nos podamos entender; primero habló de mucho subsidio el compañero ahí y el subsidio a qué se refiere, a dinero, a permisos, a cantidad de pesca; el subsidio a quién beneficia, a los pescadores artesanales o no, ese es un tema que no me quedó muy claro. El otro tema es qué beneficios tienen los pescadores artesanales completamente en Chile y cómo lo planteamos hacia el exterior porque ahí hemos tenido problemas con las vías marinas, con que hay 5 familias que se han adueñado del mar chileno en fin, después somos expertos somos grandes en exportaciones o en venta, en comercio de pesca, pero a qué se refiere con que vendemos mucho, vendemos pescado para comida o vendemos harina de pescado o el gran comercio lo hacen con la salmoneras; hay varias cosas ahí que hay que ver, porque tienen que ver con el medio ambiente y ustedes saben que el pino, el salmón y las hojas destruyen el medio ambiente. Entonces a que estamos apuntando, yo creo que sobre esos temas tendríamos que ser más claros para que nosotros aprendamos del tema, no porque por ejemplo sabemos que la pesca artesanal está restringida, que hay vedas, que hay mariscos que se están extinguiendo; el loco, el erizo no existe más, se está sobreexplotando alguna pesca, como la pescada por ejemplo, la merluza en fin, pero eso al pescador artesanal los controlas; pero a las grandes pesquerías que entran en los canales del sur por ejemplo, o los japoneses arrasan y destruyen el medio ambiente, eso lo sabemos por información que tenemos nosotros. Esa información yo creo que sería más clara para nosotros, porque el problema además entender lo que explico ahí el Campos, el problemas es que explicamos nosotros, tiene que ser más simple la explicación a nuestra gente, en el mundo entienda que es lo que estamos peleando, ahora sí estamos viendo que la pesca, este acuerdo de pesca Chile lo va a suscribir, lo está proponiendo y después nos pasa como el caso de Escazú, que el gobierno no quiere firmar estamos en el horno, ósea yo creo que habría que explicar lo nuestro primero y después lo otro y entramos cómo Chile negocia la pesca ante el mundo, si la negocia por cuestión de comercio, o la negocia por una cuestión de cuidar el medio ambiente

y a la sociedad, porque no se olviden que no se pesca solamente, para el consumo humano, se pesca para hacer harina de pescado y hacer otros consumo que no tiene nada que ver con el negocio chileno, el negocio de unos pocos. Bueno eso compañeros, para no alargarme.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias Maximiliano, le doy la palabra a Victoria.

- **Victoria Hurtado, Corporación Humanas**

Si yo quería hacer una consulta un poco en lo que planteaba el compañero recién, que como procedimental, ya ósea después de la vergüenza de lo de Escazú, cómo quedan los equipos negociadores de Chile para seguir avanzando en esto, cuando uno no sabe que ocurre después, más allá del proceso o si en la línea de los acuerdos económicos no hay variación, ahí no importa la cesión de soberanía etc., todos los argumentos que se dieron en el caso de Escazú, que es lo que se acuerda, que es lo que ocurre en cualquier acuerdo internacional porque uno podría decir los equipos negociadores de Chile se quedaron sin piso, dado que en Escazú, Chile fue impulsor del acuerdo, estuvo hasta el final, participó hasta la última frase que se escribió en el acuerdo y después cuando gobierna quien mismo impulso este acuerdo inicialmente, no llega a la firma. Entonces por un lado con eso y por otro lado, cuando justamente también como señalaba Max si hay una normativa cuestionada en el país, es la que tiene que ver con la ley de pesca ya o sea que es la esperanza, que cambie ya que todo, se irá demostrando; pero siempre estuvo al límite de la corrupción lo que ocurrió para llegar a esa normativa y ha traído bastantes coletazos posteriores, entonces también cómo se paran ustedes para una negociación así, cuando la normativa en Chile es una normativa, que puede perdurar poco. De qué manera eso le genera límite o esto opera con el entusiasmo de los acuerdos comerciales, Alejandro sabe muchas veces lo que ocurre en la realidad nacional.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Victoria; Karina tiene la palabra.

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**

Mi pregunta tiene que ver con la posición que ocupa Campos, cuál es el nombre perdón, cómo se llama el señor Campos, José Manuel mi pregunta tiene que ver con la posición que ocupa digamos, dentro de ésta de este lugar en el Ministerio, por qué dado lo que se ha comentado que Chile realmente no respeta los tratados, que estamos hablando de un convenio, estamos hablando de una situación digamos con el tema de la pesca que es realmente una de las cosas menos transparentes que tenemos en Chile, yo quería preguntar algo que es un poquito más general pero en relación a esto mismo, los tratados de comercio, los acuerdos comerciales que tiene Chile con otros países con Europa fundamentalmente tienen cláusulas, cláusulas que tienen que ver con medio ambiente, cláusulas que tienen que ver con temas de no ocupar mano de obra, de respeto a los Derechos Humanos etcétera etcétera. Y eso sí en lo que nosotros nos ha tocado ver se están vendiendo armas, por ejemplo, dentro de las armas que se le venden a Chile, desde Europa a Chile, en los tratados siguen funcionando igual y eso no se respeta en ninguna de las cláusulas establecidas en este

caso, se respetará alguna de esas, qué es lo que hacen de qué forma se trabaja para poder digamos asegurar y cumplir con eso con todo lo expuesto en el texto en la letra, eso.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Karina José Manuel tienes varias preguntas ahí.

- **José Manuel Campos, Jefe de la División OMC de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales**

Sí muchas gracias, quizás partir diciendo que este acuerdo no va a resolver todos los problemas que existen a nivel de pesca, ni tampoco a nivel de la sustentabilidad de los océanos, eso es un problema mucho más global de lo que se ocupa esta negociación, por lo tanto quizá el primer mensaje es tener conciencia y manejar las expectativas o sea hoy en día y muchas negociaciones que se vinculan con los océanos en la misma Naciones Unidas hay varias negociaciones también, que se están llevando a cabo; esta negociación en particular aborda lo que es los subsidios y es una parte quizá da muy pequeña, pero no menos importante y el problema puntual, entonces escuché varios comentarios respecto al tema de los derechos humanos y la legislación chilena y los problemas que está tiene y la pesca que va después dirigida para los animales, etcétera etcétera etcétera, esas son cuestiones que no tiene competencia esta negociación y por suerte porque si ya hemos llevado 20 años negociando imaginense lo complicado que sería negociar cuestiones que son, que va más allá de la competencia de la propia organización del comercio, realmente son preocupaciones que son legítimas, pero están fuera del alcance de esta organización y esta organización si tiene competencia en una cuestión muy puntual que es los subsidios y respondiendo una de las preguntas que se entiende por subsidio, es cualquier beneficio que puede ser económico que entrega el estado o un gobierno para beneficiar a uno en particular, por lo tanto si es que hay un gobierno que entrega eso es algo específico que se transformaría en un subsidio o bien si es que un gobierno dice no yo voy a renovar la flota voy a cambiar los barcos viejito y voy a cambiarlo por uno más grande con mayor capacidad de pesca, bueno es un subsidio entonces son, son ese tipo de aspecto que pueden ser aminorar los costos personales o los costos de capital que aborda esta negociación, pero si tiene que ser y tiene que cumplir aquellos criterios que yo había especificado en mi presentación y tiene que cumplir con el criterio de digamos especificidad y tiene que ser un aporte a una industria o una empresa en realidad, en relación a lo de los Pescadores artesanales que fue otro tema que se levantó y como de alguna manera esta negociación beneficiaría a los pescadores artesanales, vale la pena recordar que Chile, que la legislación chilena sólo permite por una parte de los subsidios a los pescadores artesanales, quienes deben competir en muchas ocasiones con otros barcos de otros países que si están, que sí están pescando subsidiados por lo tanto competitivamente no es una relación justa, mientras los barcos artesanales chilenos van a pescar como muy poco subsidio, porque los recursos naturalmente son escasos, tienen que hacerlo frente o competir por esos mismos recursos marinos de grandes barcos industriales que están subsidiados por otros países, por lo tanto en una situación sin subsidio por así por así tantearlo, naturalmente que aquellos barcos que no reciben subsidio o reciben menos subsidio que se verían mayormente beneficiados puesto que en el caso de Chile en particular buena parte sino decir todo las embarcaciones artesanales nacionales pescan dentro de las 200 millas marinas y por lo tanto esos barcos, tienen que en ocasiones competir y extraer el mismo recurso con aquellos barcos que vienen de otras latitudes, por ejemplo tienen que cruzar océanos completos para

llegar a estos mismos recursos. No es cierto, entonces los costos cuando una embarcación está subsidiada disminuye y es por eso que hay barcos industriales que pueden dar la vuelta al mundo pescando y es económicamente rentable, precisamente por qué recibe subsidio; pero no es el caso de las embarcaciones nacionales. Entonces estas es una negociación que le permitiría a la pesca nacional ser más competitiva y que sus competidores no percibirían menos subsidio y por lo tanto tendría menos incentivo para pescar en la zona donde las embarcaciones chilenas si pescan, qué son zonas que están mucho más cercana a nuestro país, las embarcaciones chilenas no van a pescar a las costas africana y menos si son artesanales naturalmente, pero esto si ocurre en otros países.

Respecto al tercer tema sobre cómo se vincularía Escazú con esa negociación respecto al tema procedimental, la verdad yo desconozco el tema Escazú no es de mi competencia, pero sí decir que desde la Subsecretaría de relaciones económicas internacionales se han cumplido todos los procesos que regularmente se hacen para una negociación de un acuerdo comercial, tenemos una relación muy cercana con la subsecretaría de pesca y al final como cualquier negociación es negociada por los técnicos y finalmente son las autoridades políticas quién toma una determinación y eso ha ocurrido en todas las negociaciones; ahora quizá Escazú por lo que aparece en la prensa marca un hito al respecto, pero la verdad es que así siempre, siempre ha ocurrido los expertos, los técnicos son los que negocian finalmente en coordinación con las autoridades y con la sociedad civil y con los organismos reguladores, pero no podría decirles que va a pasar una vez que está acuerdo se suscriba y finalmente llega el escritorio de la autoridad correspondiente lo que sí les puedo decir es que Chile ha tenido una posición más bien ofensiva durante toda esta negociación y que representa naturalmente un interés para nuestro país. Respecto a la normativa interna de nuevo el objetivo y el alcance de esta negociación, es sobre subsidio y lo que respecta a subsidio y el manejo sustentable de los recursos la verdad que la legislación nos permite o nos entrega el espacio para poder defender aquellas elementos de interés de nuestro país, no voy a entrar a categorizar si la legislación chilena es buena o mala o cómo se gestó porque naturalmente es un tema que no me compete, pero si puedo indicar que lo que respecta a esta negociación es enfocado al tema de subsidio nos entrega las herramientas adecuadas indicadas para poder llevar adelante la posición nacional en esta negociación. Y por último respecto a la última pregunta si finalmente este acuerdo se va a respetar o no, que va a pasar si es que en el periodo quizás de implementación de este acuerdo, sólo quizá mencionar que en la organización nacional del comercio, como dije anteriormente existe un mecanismo en solución de diferencia acá se negocian reglas comerciales vinculantes y por lo tanto si es que hay algún miembro que no está cumpliendo aquellas disposiciones esto trae sanciones, quizá esto es distinto a lo que ocurre en otros acuerdos internacionales donde no cuya disciplina y es por eso también que los negociadores tiene sumo cuidado respecto a las cosas porque puede traer consecuencias económicas o de cualquier otro hito, que se acuerde respecto a un incumplimiento o respecto a una violación de una disciplina acordada, ese sería mis respuestas gracias.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias José Manuel otro consejero quiere referirse a este mismo tema, Victoria

- **Victoria Hurtado, Corporación Humanas**

Quiero hacer un comentario chiquitito a propósito de lo último que señaló José Manuel, todos los acuerdos internacionales son vinculantes no todos llevan aparejadas sanciones, que es distinto ya, en los acuerdos comerciales terminan planteando sanciones concretas y en los acuerdos de derecho humano que son vinculantes, no hay sanciones aparte de la buena fe y del compromiso adoptado por los estados, de ello creo que es importante hacer esta distinción, porque si son vinculantes.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Victoria y la verdad que a mí me gustaría hacer un comentario muy cortito que, hablando de la pesca artesanal, en realidad la pesca artesanal en el caso de Chile por ejemplo su problema no son los subsidios que se entregan en otros países, sino que es la industria de la pesca Industrial que afecta la pesca artesanal, pero eso es materia de otra cosa entiendo que no hace parte de este texto del cual estamos comentando, bien por última vez algún comentario, si Sam adelante.

- **Samuel Leiva, Fundación Terram**

Dos cosas Si bien entendemos que el detalle del texto y la negociación tiene que ver con subsidios, los argumentos para llegar a negociar subsidios son socio-ambientales igual o sea no es que no podamos documentar motivos ambientales o sociales o violación a los Derechos Humanos para poder tomar una posición respecto a una negociación específica sobre el subsidio, de hecho es por eso que tenemos la organizaciones socio ambientales, también tenemos preocupación respecto a esto porque las consecuencias de los subsidios no son solamente son económicas, sino que también son socio-ambientales por eso, desde esa perspectiva también uno entiende que la posición de Chile no son los argumentos de acuerdo cuánto plata pasado lado para otro, sino que también partir desde una mirada económica pero también ambiental y social, sólo eso como dejarlo como comentario y el otro quería hacerle una consulta José Manuel es como ustedes van a considerar la participación ciudadana respecto a estos puntos, porque hay varias organizaciones en Chile sobre todo la que está más ligada a temas de conservación marina, que nos gustaría poder tener algún acercamiento con la subsecretaría y poder explorar algunas posiciones respecto a estos temas y no solamente quedarnos en las generalidades por eso quería preguntar si ustedes han considerado un proceso de apertura o consulta a la sociedad civil interesada, Gracias presidente.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Sam, José Manuel.

- **José Manuel Campos, Jefe de la División OMC de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales**

Muchas gracias respecto a lo que primero señala Sam, estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea pues los subsidios tienen efectos y esto efectos, no son solo económicos sino que en este caso en particular son efectos medioambiental, cuando digo que el foco de la

negociación está el subsidio es porque finalmente eso es lo que hay que disciplinar para efecto de la organización mundial de comercio, pero naturalmente estamos conscientes que el efecto del subsidio es fundamentalmente medioambiental porque eso es lo que genera la pesca, eso genera la sobreexplotación, eso es genera la sobrecapacidad, qué son criterios que vienen más bien de lado medioambiental, pero el foco de la negociación es los subsidios; considerando sus efectos que éstos tienen, por lo tanto comparto lo que dice y es por eso que hoy en día cada vez de manera más recurrente en los acuerdos comerciales se negocian también disciplinas relacionadas medio ambiente y este vínculo comercio y medio ambiente es cada vez más estrecho en el mundo real, por lo tanto tampoco es una cuestión netamente economicista, por así decirlo como tú bien ejemplificas que plata para allá plata para acá, no acá hay una mirada mucho más comprensiva, mucho más holística de la situación pero siempre orientado a lo que son los subsidios donde la organización mundial de comercio, tiene competencia porque si no es una cuestión perfectamente podría ser negociada o planteada en cualquier otro organismo internacional y respecto a la segunda opinión respecto a la participación ciudadana, bueno nosotros nos hemos reunido en varias ocasiones con organizaciones no gubernamentales interesadas en materia de la subsecretaría de relaciones económicas internaciones, si también tiene un consejo de la sociedad civil, la misma sos pesca, también tiene una serie de instancias de participación con la sociedad civil por lo tanto desde nuestra perspectiva Siempre han estado las puertas abiertas y sí es que hay alguna organización en particular, en la que tú conozcas y nos quiera contactar, bueno pongámonos de acuerdo, contáctame y contacto al encargado de la participación ciudadana en la subred y feliz de poder conversar de manera más detallada sobre esta organización.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Perfecto José Manuel muchas gracias por esas precisiones, algo más en este punto, si no es el caso entonces terminamos con este punto número tres del temario, José Manuel te liberamos; muchísimas gracias por la participación y por la información entregada el día de hoy y nosotros no tenemos más puntos en el temario, Cristian Fuentes planteó el punto de la reunión con otros Cosoc y el tema de la Cuenta pública eso lo tengo presente, tenemos la carta con respecto a Escazú, estamos pendiente con el voto en el exterior. Hay algún otro punto que alguien quiera hacernos partícipes, al parecer no es el caso. Habíamos dicho nuestra próxima sesión el día lunes 26 que sería el día después del plebiscito, Mónica adelante

- **Mónica Andrade, Secretaria de Actas del Consejo**

Bueno como estamos terminando, quería solamente, ahora sí despedirme de verdad y decirles chao, porque viajo el 26 de octubre, en la fecha de la próxima reunión así que ya ahí no estaré, así que un millón de gracias a todos, estoy muy feliz de haber trabajado con ustedes todo este tiempo y gracias por todo y ojalá todo salga bien, vamos a tratar de buscar una persona que lleve este tema y que le interesa el tema y que lo lleve de buena manera digamos, que tenga buenas relaciones con todos, eso voy a tratar de hacer en estos días que me quedan. Un millón de gracias a todos y chao.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias Mónica, gracias a ti, tienes viaje previsto para el día de nuestra próxima reunión así que no contaremos con tu presencia pero sabes que nos quedan varios puntitos para las próximas semanas, así es que reiteramos nuestros agradecimientos y sobre todo nuestros mejores deseos de éxito en tu nueva misión, bien.

- **Samuel Leiva, Fundación Terram**

Básicamente agradecer el trabajo que ha hecho Mónica con este Consejo, este no es mi primer Consejo, de hecho, es el segundo y bueno ella siempre ha estado, como se llama, muy pendiente del trabajo y yo estoy súper agradecido de la labor de ella y bueno le deseo lo mejor y obviamente te vamos a extrañar, tenemos entre comillas cierta afinidad va a ser raro tener otra persona que no seas tú dándonos ese apoyo, así que muchas gracias de mi parte y te deseo lo mejor Mónica, gracias.

- **Mónica Andrade, Secretaria de Actas del Consejo**

Gracias Samuel, espero que la persona que quede también lo haga de la misma manera, se interese, así que, gracias a todos.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Así es, perfecto alguien más pide la palabra, si Victoria.

- **Victoria Hurtado, Corporación Humanas**

Sólo para decir, comparto absolutamente con Sam, te vamos a echar mucho de menos Mónica, porque en realidad es importante tener alguien al otro lado con quien se pueda dialogar y que efectivamente le interese resolver los problemas que tenemos, pero que además, yo siento que se va comprometiendo con los temas que damos en el Consejo y eso no es fácil encontrar, y espero que te vaya súper, que sea una tremenda experiencia, que hagamos una reunión del Consejo en China porque no vamos a perder a la Mónica para siempre, y te vamos a echar mucho de menos.

- **Mónica Andrade, Secretaria de Actas del Consejo**

Gracias Victoria, en estos días que quedan tenemos que tratar de ver el tema ese de la persona que queda, porque conversé con el Director de Diplane y él tiene interés que sea un diplomático, y yo le dije que no, que a mi no me parecía, que eso no era bueno porque, aparte que los diplomáticos esta solamente dos años en Chile, no creo que sea donde vamos a encontrar a una persona que esté interesada el tema; yo creo que es mejor un profesional que permanece en el Ministerio y bueno eso vamos a tener que verlo y ojalá que así nos resulte.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Así es ese es el punto principal que tenemos que discutir con el Director de Planificación estratégica en los próximos días. Así es, que esa es una preocupación, muy bien, si no hay

nada más entonces y siendo las 18 y 16 minutos en Santiago terminamos esta sesión y nos vemos el 26 de octubre, muchas gracias por su participación y hasta pronto. Gracias Octavio por el apoyo técnico, salió todo muy bien.

Siendo las 18:16 horas se cierra la sesión

III. Acuerdos

ACUERDOS

XVII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil
28 de septiembre de 2020

1. Se acuerda enviar una carta al señor Ministro de Relaciones Exteriores referente a lo sucedido con la no firma del Acuerdo de Escazú.

IV. Lista de asistentes

LISTADO DE ASISTENTES
XVII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil
28 de septiembre de 2020

Nombre	Organización	Sesión virtual
Lucio Parada	Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz	asiste
Victoria Hurtado	Corporación Humanas	asiste
Samuel Leiva	Fundación Terram	asiste
Francisca González	Corporación Opción	asiste
Cristián Fuentes	Instituto Igualdad	asiste
Víctor Marillanca	Alianza Cultural Latinoamericana de Australia	asiste
Karina Francis	Federación Nacional Víctor Jara de Suecia	asiste
Maximiliano Lamatta	Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina	asiste
Cristián Alcamán	Corporación de Desarrollo Integral Mapuche	No asiste
Jorge del Campo	Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores	asiste
Tamara Muñoz	Central Unitaria de Trabajadores	Asiste Josué Veg
Claudio Cáceres	Asociación cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad	asiste

Funcionarios del Ministerio Relaciones Exteriores

Ramiro Riobo	Subdirector de Planificación Estratégica	asiste
José Manuel Campos	Jefe de la División OMC de la SUBREI	asiste
Antonio Kaiser	Subdirector de las Comunidades en el Exterior	asiste
Claudia González	Dirección de las Comunidades en el Exterior	asiste
Mónica Andrade	Secretaría de Actas del Consejo	asiste